



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 05

De 12 de enero de 2016.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, suspende definitivamente todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el Distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por Leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que los Honorables Concejales del Distrito de Panamá, solicitan a la consideración de la Honorable Cámara Edilicia, la suspensión definitivamente de las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el Distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por Leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales;

Que es importante adoptar medidas tendientes a lograr una recaudación eficaz de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, a fin de brindar a la comunidad respuestas efectivas, a través de los proyectos y programas municipales;

Que las medidas de restricciones que con anterioridad se han implementado en cuanto al otorgamiento de exoneraciones, han contribuido en el incremento de las recaudaciones, lo que ha impactado positivamente en las arcas del Tesoro Municipal;

Que la medida adoptada se hace necesaria, para el mantenimiento, toda vez que en los últimos años se han venido dando muchas exoneraciones.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDASE definitivamente todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el Distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por Leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

Acuerdo No.05
De 12 de enero de 2016


ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

